

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6 DE BILBAO

3643

EDICTO dimanante del procedimiento n.º 269/2020 seguido sobre adopción.

Juzgado de Primera Instancia n.º 6 (Familia) de Bilbao.

Juicio: adopción 269/2020.

Sobre:

Procurador/a de la parte demandante:

En el juicio referenciado se ha acordado:

Notificar a Saul Durango Betancur, por medio de edicto, el auto fin procedimiento, dictado en dicho proceso el 02-09-2020 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la persona indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se publica este edicto en el Boletín Oficial del País Vasco y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Bilbao, a 2 de septiembre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.